

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**35364** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad del REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA, con destino a "Edificio de Club Náutico y Escuela de Vela y terrenos adyacentes en zona de dársena deportiva", como consecuencia de solicitud de prórroga del plazo de vigencia del título concesional.*

Mediante escrito de fecha 20 de octubre de 2022, D. Gabriel López Escobar, actuando en nombre y representación del REAL CLUB DE REGATAS DE CARTAGENA, ha solicitado que por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena se inicien los trámites oportunos tendentes a la modificación de la concesión administrativa en su día otorgada para "Edificio de Club Náutico y Escuela de Vela y terrenos adyacentes en zona de dársena deportiva", al objeto de ampliar el plazo de vigencia del citado título concesional.

Conforme prevé el artículo 88.2 letra d) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación solicitada tiene la consideración de modificación sustancial del título concesional de referencia. Por ello y según lo dispuesto en el artículo 85.3. del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la citada solicitud se somete a información pública durante un plazo de VEINTE (20) días.

Lo que se hace público para que en plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 7 de noviembre de 2022.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A220044989-1